

Jasi mismo se escriba al don Antonio de las
vejon Colejo de la ciudad que los de la
de Murcia dando qta de el dho abis o para
que sin merced lo den qrensendi do de suplique
la sumerced Onro do lo quieto cae also como
de esta ciudad se sirba ha zera esta ciudad si
le que la ora de ser neserario la merced que
Onfia que conbenja al serbi o de su majes
tad - y lo mismo se escriba a la ciudad de
murcia y se despache correo ala diti jencia
que paresiere a los señores juandes primo de
cho y bense y en plinal a qntra nonbia
y a por lo mismo para ello y el mayor como
de proprios y sus herederos o de qual qn ciudad
de merced por que lo que se neserario - *del dho*

se escriba a su
majes

Asi al dho daron se escriba a su majestad
en su reales manos y en su real consejo de
guerra y al conde de olivares dando guerra
de este abis o y de el miserable estado en que
esta ciudad se halla por la falta que tiene de
lo que no bastante para defen derse de su
poderoso enemigo si se hiasse jasi mismo
la que esta ciudad tiene de pan por ser la cosa
mas neseraria para el sustento de la gente
de ella por que de mas de quatro años que en
esta ciudad no lluebe y la parte mas serida
de donde se puede traer dha mas de quatro
soles quis de esta ciudad por la razon y
por que lo poco que esta ciudad se trae no lo
gustan los justitios de los lugares por donde
de pasa y por la mar no entra por sero de
que los extranjeros no quieren moneda de

